

**CERTIFICACIÓN DE DONACIÓN NO DINERARIA EN CONCEPTO DE
MECENAZGO CULTURAL**

(DENOMINACIÓN DEL DONATARIO CON NOMBRE Y APELLIDOS O
DENOMINACION SOCIAL CON SU NIF)

D. actuando en nombre propio o como representante de la persona o entidad donataria (tachar lo que no proceda) manifiesta que el donatario tiene la consideración de persona o entidad beneficiaria de mecenazgo cultural de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, y

CERTIFICA

1.- Que (identificación del donante con nombre y apellidos o denominación social) con NIF ha realizado con fecha una DONACIÓN NO DINERARIA consistente en (describir la donación recibida haciendo mención expresa a si se trata de un bien o derecho, de la prestación de servicios a título gratuito o de la constitución de un derecho real de usufructo).

2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Foral 8/2014 la donación es valorada en euros.

3.- Que la donación ha sido efectuada con carácter irrevocable en favor de la persona o entidad beneficiaria para la realización del proyecto o actividad cultural de interés social denominado (identificar el proyecto o actividad cultural declarado o considerado de interés social).

La presente certificación deberá ir acompañada del documento público o auténtico que acredite la entrega del bien donado o la constitución del derecho de usufructo.

Y para que así conste a efectos de poder acogerse a los beneficios fiscales establecidos en la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, se emite la presente certificación*.

Nombre y Firma

Lugar y fecha

* La aplicación de los beneficios fiscales previstos en la citada Ley Foral están, en todo caso, condicionados al cumplimiento los requisitos y condiciones previstos en la normativa vigente.